



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3654/22

Dolores, 14 de julio de 2022

REF.: FISCALÍA DE CÁMARAS DOLORES RESOLUCIÓN 32/22. INVESTIGACIONES PENALES PROCEDIMIENTO FLAGRANCIA EN GRAL. MADARIAGA

Estimado matriculado:

Transcribimos nota recibida de la Secretaría General de la Fiscalía de Cámaras, y adjuntamos resolución 32/22.

*Sr. Presidente
del Colegio de Abogados Dolores
Dr. Juan Pablo Cremonte
S/D*

En mi carácter de Secretario General de la Fiscalía de Cámaras de Dolores, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de remitir adjunto Resolución N° 32-22 relativa a investigaciones penales bajo procedimiento de flagrancia en General Madariaga.

Saludo cordialmente

*Ivan Marcelo Lerner
Secretario General de Fiscalía de Cámaras
Departamento Judicial Dolores*